

La Universidad de Los Andes hacia el paradigma de Universidad Ambiental

Resumen repartido a los miembros del Consejo universitario, expuesto con un powerpoint por Nancy de Sardi, Coordinadora de la Co-Misión Universitaria de Asuntos Ambientales, que condujo a la **resolución del Consejo Universitario, a declarar por unanimidad a la ULA, Universidad Ambiental, en Mérida, el día 6 de junio de 2011.**

Preocupación Mundial por lo Ambiental:

- Estocolmo: 5 de Junio 1972
- Declaración de Talleres. 1991
- Agenda 21. Río de Janeiro. 1992
- Declaración de San José. OIUDSMA.1995
- "Memorando de Estocolmo: inclinando la balanza hacia la sostenibilidad". Mayo 2011

Declaración de Talleres. 1991. "Las universidades tienen un rol importante en la educación, investigación, formación política y en el intercambio de información necesarias para hacer posible un desarrollo humano integral. Las universidades deben proporcionar el liderazgo y el apoyo para movilizar los recursos internos y externos, de modo que sus instituciones respondan a este urgente desafío".

Las Universidades deben dirigir su actuación hacia: Combatir la pobreza y detener el deterioro ambiental, vinculando lo social con el mejoramiento ambiental para promover los mecanismos que favorezcan la calidad de la vida y el bienestar, hacia el desarrollo sostenible de la sociedad.

Mediante:

- Abordaje integral de los problemas y sus soluciones.
- Nueva orientación de la investigación científica y de la formación de recursos humanos.
- Análisis y evaluación del impacto de sus actividades en el ecosistema, adecuándolas para su preservación.

Esto impone a la Universidad de Los Andes un nuevo paradigma: Promover la calidad de vida de toda la población, logrando un desarrollo humano integral. (Pomés, Carlos. La Universidad y la socio-biosfera: SigloXX, 1992)

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Pionera en el país en la actividad ambiental y muchas de sus actuaciones lo evidencian.

Años 40-50

- La creación de la Escuela de Ingeniería Forestal (1948).
- La Facultad de Ciencias Forestales y adscripción de la Escuela de Capacitación Forestal de nivel medio (1952 - hoy Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales).
- Participación e impulso a la creación del Parque Nacional de la Sierra Nevada (1949-1950).
- Creación del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación (IFLAIC, 1956 - hoy IFLA).
- Creación del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales (1959).
- Edición continúa de la Revista Forestal Venezolana y la Revista Geográfica Venezolana (desde 1959).

Años 60

- Establecimiento del Laboratorio Nacional de Productos Forestales (1960).
- Creación del Instituto de Silvicultura (1962).
- Incorporación de la Facultad de Ingeniería al campo de la Ingeniería Sanitaria (1962).
- Creación de la Escuela de Geografía (1963). .../...

-Creación del Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras, hoy Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT. 1965).

-Creación de la Cátedra de Ecología de la Facultad de Economía (1965).

-Creación del Centro de Estudios Forestales de Postgrado (1968).

Años 70- 80.

-Creación de la Facultad de Ciencias que incorpora las Cátedras de Ecología Animal, Ecología Vegetal y el Centro de Investigaciones Ecológicas de Los Andes Tropicales - hoy Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas- ICAE (1970).

-Instituto Iberoamericano de Derecho y Reforma Agraria -IIDARA (1973).

-Incorporación de las materias Ecología General y Ecología Ambiental en la Facultad de Humanidades y Educación (1975).

-Creación de la Sección de Recursos Naturales y los Seminarios "Administración de Recursos Naturales" y "Ecología y Desarrollo" en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (1984).

-Creación de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales (1985).

Años 90.

-Creación del "Aula Ambiental" en el cerro La Bandera. (1992).

-Creación del Centro Jardín Botánico (1992).

-Defensa del Parque Nacional "Juan Pablo Peñaloza" ante la amenaza de explotación de las minas de Bailadores (1992).

-Participación en la problemática local de Manejo Integral de Desechos Sólidos. (1992-1994).

-Defensa de la Zona de Llano del Hato como Observatorio Astrofísico (1994).

-Creación del Circuito de la Universidad de Los Andes para el Manejo Integral de Desechos CIULAMIDE (1995).

-Creación de la Cátedras "Francisco Tamayo" y "Arturo Eichler" para estudios ambientales (1996) e incorporación de la materia Salud Ambiental en los estudios de la Escuela de Medicina (1997).

-"El Ambiente en la Nueva Constitución de Venezuela. Una Concepción Ecológica de la Constitución". Aporte a la Asamblea Constituyente de 1999.

Años 2000.

-Estudio, opinión y vigilancia permanente ante la construcción del Sistema de Transporte Masivo Trolebús. (1999-hasta la fecha)

-Incorporación a la Red Nacional de Educación Superior y Ambiente RESA (2001)

-Programa de Educación Ambiental en la emisora ULA 107.7 FM.(2002-hasta la fecha)

-Participación permanente en la problemática del río Mucujún.

-Conferimiento del "Premio Universitario de Conservación Prof. Carlos Liscano".

-Realización de Seminarios "Mérida Sostenible" dentro de Plan socio-ambiental. (2007-2009)

Actualmente impulsa los Proyectos:

**"Parque Metropolitano Albarregas",
"Mérida como Reserva de Biosfera Urbana" y
"Foro para el Estudio del Cambio Climático"**

La Universidad de Los Andes se propone:

- "Fortalecer el interés por la defensa de los valores de la institución: autonomía, democracia, pluralidad de pensamiento y excelencia." .../...

- “Asumir la responsabilidad social universitaria con pertinencia social, cultura de planificación, de participación y de rendición de cuentas.”
(Plan de acción Gestión 2008-2012 del Equipo Rectoral ULA)

¿Cómo lo lograremos? Con una **Política Ambiental** explícita que determine su actuación en todos los ámbitos.

Esa Política debe establecer un **Plan Socio-Ambiental** que se formule desde el más alto nivel del gobierno universitario, para su implementación en todos los niveles y actividades que se realicen en nuestra Universidad.

SU BASE FILOSÓFICA DEBE SER:

“El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y al disfrute de condiciones de vida adecuadas, en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar del bienestar, pero tiene la obligación de proteger y mejorar el ambiente para las generaciones presentes y futuras” (Conferencia de la O.N.U sobre el Medio Ambiente. Estocolmo, 1.972)

PRINCIPIO DOCTRINARIO

El derecho ambiental o derecho de los seres humanos a un ambiente sano, debe ser concebido, desarrollado, formulado e implementado como un “derecho de solidaridad”, conjuntamente con el Derecho a la Paz, el Derecho al Desarrollo, el Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos y los Derechos de los Pueblos Indígenas. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999)

FUNDAMENTOS:

- Ambiente, sociedad y universidad deben conformar una interrelación indivisible en la búsqueda de la conservación del ambiente como fundamento del desarrollo nacional y el bienestar de la población.
- La universidad venezolana debe ser el norte del proceso continuo de educación ambiental y de la creación de una cultura ecológica nacional.
- La universidad debe constituirse en promotora, orientadora y ejecutora de la investigación ambiental, como base de la política ambiental venezolana.

¿Qué proponemos hoy? Definir la Política Ambiental de la Universidad de Los Andes

POSTULADOS

- Compromiso ético con la vida.
- Responsabilidad social.
- Excelencia académica.
- Cooperación interinstitucional.
- Planeación.
- Participación.
- Mejoramiento continuo.
- Uso eficiente de recursos.
- Instauración de una cultura para el manejo integral de los residuos.

ESTRATEGIAS INTERNAS DE GESTIÓN:

- Mantener un organismo universitario de alto nivel que pueda coordinar, asesorar, vincular y dar coherencia a la actividad ambiental.
- Fomentar la creación y funcionamiento de co-misiones de asuntos ambientales en cada facultad o dependencia universitaria. .../...

- Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental integrado al Sistema General de Gestión de la Universidad de Los Andes.
- Contribuir a la formación integral de toda la comunidad universitaria en educación ambiental.
- Proyectar la Universidad como el mejor ejemplo del buen manejo ambiental mediante el mejoramiento de las condiciones ambientales de sus instalaciones, el cumplimiento de las leyes y normas ambientales vigentes y la formulación y ejecución de programas y planes específicos que favorezcan el uso eficiente de los recursos de la naturaleza.

ESTRATEGIAS ACADÉMICAS:

- Incorporar la dimensión ambiental a los planes de estudio de todas las facultades y escuelas con programas que privilegien la integralidad y la transversalidad.
- Establecer mecanismos que favorezcan la discusión permanente de la materia ambiental.
- Fomentar la realización de investigación ambiental e incluir el impacto ambiental en todos los proyectos de investigación que se propongan.
- Consolidar un sistema para el adecuado manejo integral de los residuos sólidos y residuos peligrosos y propiciar el desarrollo de tecnologías para su aprovechamiento.
- Crear un presupuesto para el soporte de la realización de acciones ambientales y considerar estas acciones en los planes financieros.
- Mantener mecanismos de información y divulgación sobre las acciones y resultados de la gestión ambiental de nuestra Universidad.
- Establecer mecanismos continuos de evaluación y control del avance hacia el logro de una Universidad Sostenible.

ESTRATEGIAS EXTERNAS DE PARTICIPACIÓN:

- Apoyar y participar junto con los organismos públicos en la revisión de los planes de ordenamiento del territorio.
- Sumar esfuerzos con los gobiernos municipales para impulsar políticas sociales y ambientales, que den realce a la idiosincrasia y valores culturales del entorno.
- Canalizar la participación de las comunidades organizadas, en las acciones de la autogestión ambiental comunitaria como la vía para el logro de una mejor calidad de vida.
- Promover y asesorar al sector público, los empresarios privados y las comunidades, hacia el desarrollo de un ecoturismo sostenible.
- Integrar a sus proveedores, contratistas y subcontratistas en el compromiso activo del mejoramiento continuo del desempeño ambiental.
- Lograr la incorporación permanente de la ULA en los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales en lo relativo a la materia ambiental.

- 1. Declarar a la Universidad de Los Andes como La UNIVERSIDAD AMBIENTAL DE VENEZUELA.**
- 2. Impulsar al Consejo Nacional de Universidades para replicar nuestro empeño en todas las Universidades e Institutos de Educación Superior del país.**

Nancy Freitez de Sardi. Coordinadora CUAA-ULA, en el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Mérida, 06.06.2011.-